Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

Los estudios de la historia de Cuba, antes del ascenso de la economía basada en el uso de los combustibles fósiles y las máquinas, prestan poca atención a la importancia de los animales para la vida humana. A medida que nos alejamos en el tiempo hacia el pasado esa falta de atención resulta más difícil de sostener, incluso tras la introducción de las máquinas de vapor y el ferrocarril. En este artículo se abordan dos ejemplos del siglo XIX que ponen de relieve la necesidad de tomar en cuenta este tema y el interés que puede tener para los estudios históricos.

• • • • •

The studies of Cuban history give little attention to the importance of the animals for the human life, before the ascent of the economy based on the use of fossil fuels and industrial machines. As we go back in the time, this lack of attention is more difficult of sustain, even after the introduction of the steam machines and the railroad. This paper offers two examples of the 19th century that shows the necessity to stress the attention to this subject and its interest for the historical studies.

Key words: Cuba • animals • sugar industry • oxen • Sociedad Protectora de Animales

Recepción: 31/08/06 • Aceptación: 26/01/07

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

Signos Históricos, núm. 16, julio-diciembre, 2006, 80-110

Facetas de la interacción con los animales en Cuba durante el siglo XIX: los bueyes en la plantación esclavista y la Sociedad Protectora de Animales y Plantas*

REINALDO FUNES MONZOTE[**]
Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre

INTRODUCCIÓN

En los estudios de la historia de Cuba se presta más atención al protagonismo de las plantas que al de los

Palabras clave:

• **Cuba**
• **animales**
• **industria azucarera**
• **bueyes**
• **Sociedad Protectora de Animales**

* Agradezco a Alejandro Tortolero la invitación a participar en el presente *dossier*. Una primera versión se presentó en el coloquio: *Statutes, Science, and the Seas: Slavery and Freedom in the Atlantic World*, con sede compartida en University of Michigan, Estados Unidos y University of Windsor, Canadá. Agradezco los comentarios previos de Rebecca Scott y Steven Palmer, así como los de varios participantes. Este artículo es un avance de investigación acerca de las implicaciones ambientales de la ganadería, el empleo de animales de tracción, el consumo de alimentos de origen animal y otros temas afines. Deseo agradecer también a los lectores anónimos por sus útiles sugerencias que, por su profundidad y complejidad, podré aprovechar mejor en los próximos trabajos.

** reinaldofunes@yahoo.com.mx

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

animales. Esto es evidente si se compara la gran cantidad de trabajos que se ocupan de los principales cultivos comerciales que durante largos periodos de tiempo determinaron la inserción de la Isla en el mercado mundial —ante todo la caña de azúcar, pero también el tabaco y el café en menor medida— con la escasez de los dedicados a la importante actividad ganadera.

Investigaciones acerca de los animales domésticos —con un objetivo económico, con fines lúdicos, cinegéticos o simplemente mascotas— así como de la fauna silvestre cubana, suelen ocuparse de cuestiones prácticas: descripción de las especies, alimentación, enfermedades y remedios, aumento de su potencial productivo, mejoramiento genético, etcétera. Aunque la dimensión histórica aparece pocas veces, lo cierto es que una mirada más atenta al papel de los animales resulta relevante para el estudio de los cambios económicos, sociales, tecnológicos, culturales y ecológicos ocurridos en la Isla.[1]

Un aspecto interesante es la transformación paulatina que ocurrió en el empleo de animales para actividades económicas y para la alimentación, en medio del tránsito hacia una nueva economía basada en el uso de combustibles fósiles. El hecho de que el esplendor azucarero de Cuba —desde finales del siglo XVIII hasta la década de 1860— coincida con el nacimiento de la era industrial, hace más interesante la indagación acerca del papel de los animales en ese momento histórico. El análisis del sistema de plantaciones esclavistas podría aportar mucho en el debate de la llamada transición energética: desde el uso predominante de la energía endosomática, basada fundamentalmente en la fuerza humana y animal, hasta el consumo cada vez mayor de energía exosomática sustentada en

• • • • •

[1] Dos estudios históricos que tocan aspectos de la relación con los animales en la formación de la nacionalidad y la cultura cubana son los de Louis A. Pérez Jr., "Between baseball and bullfighting: The quest for nationality in Cuba, 1868-1898", en *The Journal of American History*, septiembre, 1994, pp. 493-517 y Pablo Riaño, *Gallos y toros en Cuba*, La Habana, Cuba, Fundación Fernando Ortiz, 2002. Para conocer más acerca de los aspectos de la cultura material relacionados con los animales, como las carretas y la comida, véase Ismael Sarmiento, *Cuba entre la opulencia y la pobreza: población, economía y cultura material en los primeros 68 años del siglo XIX*, Madrid, España, Agualarga Editores, S. L., 2004. Los estudios acerca de la ganadería son escasos. Se pueden citar, por ejemplo, los acápites que le dedica Leví Marrero, *Cuba. Economía y sociedad*, 8 vols., Madrid, España, Editorial Playor, 1974-1984.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

los crecientes aportes de la energía fósil y los nuevos medios técnicos de la Revolución industrial.[2]

En este artículo se abordan dos facetas de la interrelación de seres humanos y animales en el contexto de la sociedad cubana del siglo XIX. En primer lugar, se hará una breve evaluación de los cambios en el empleo de la tracción animal en las plantaciones azucareras cubanas: desde el salto productivo de finales del siglo XVIII, sobre todo a partir de la llegada de las máquinas de vapor y el ferrocarril, hasta los comienzos del proceso de centralización azucarera. En segundo lugar, se hará referencia a una sociedad, surgida en la década de 1880, que tuvo entre sus miras fundamentales cambiar el trato de los humanos hacia los animales. Esta sensibilidad estuvo conectada a la proliferación de sociedades protectoras de animales (y de plantas en algunos casos) en el ámbito internacional, pero también formó parte del discurso reformista de las elites locales que buscaba transformar el tipo de economía y sociedad marcada por la plantación esclavista.

LOS BUEYES EN LOS INGENIOS Y LOS INICIOS DE LA MECANIZACIÓN

Los animales tuvieron una importancia decisiva en la producción azucarera cubana hasta finales del siglo XIX. Bueyes, caballos y mulas, realizaban diferentes labores para la obtención del azúcar, aunque los primeros fueron los más empleados dentro de la finca e incluso para el transporte de la producción hacia el mercado.[3] Acerca de la importancia de éstos para las plantaciones esclavistas, en Brasil, Gilberto Freyre escribió:

> O aliado fiel do escravo africano no trabalho agrícola, na rotina da lavoura de cana, na própria indústria do açúcar, foi o boi; e esses dois —o negro e o boi— é que formaram o alicerce vivo da civilizaçao do açúcar.[4]

• • • • •

[2] Edward Anthony Wrigley, *Cambio, continuidad y azar. Carácter de la Revolución industrial inglesa*, Barcelona, España, Crítica, 1993. John R. McNeill, *Algo nuevo bajo el sol. Historia medioambiental del mundo en el siglo XX*, Barcelona, España, Alianza Editorial, 2003, pp. 36-43.

[3] Acerca de los bueyes en la economía azucarera, véase Manuel Moreno Fraginals, *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, tomo 1, La Habana, Cuba, Ciencias Sociales, 1978, pp. 201-203; y Roland Taylor Ely, *Cuando reinaba Su Majestad el azúcar*, La Habana, Cuba, Imagen Contemporánea, 2001, pp. 618-625.

[4] Gilberto Freyre, *Nordeste. Aspectos da Influencia da cana sobre a vida e a paisagem do Nordeste do Brasil*, São Paulo, Brasil, Global Editora, 2004, p. 14.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

En la última década del siglo XVIII, el hacendado José Ricardo O'Farril describió que un ingenio promedio, capaz de producir 10 000 arrobas de azúcar, estaba conformado por 30 caballerías de tierra, 100 esclavos, 40 yuntas de bueyes y 30 mulas. Del total de yuntas, 24 se destinaban al movimiento de los trapiches (molinos) y las restantes al tiro de la caña desde los campos. Las mulas eran empleadas, sobretodo, para el transporte de la producción final hacia los puertos de embarque.[5]

El auge azucarero tras el estallido de la Revolución en Haití, en 1791, disparó la necesidad de la tracción animal. No sólo se multiplicó la cantidad de nuevas fincas azucareras sino también su capacidad de producción. En esas circunstancias y debido a otros factores que influían en cierta decadencia de la ganadería en general, comenzó a notarse la escasez de bueyes para el servicio de los ingenios. En 1797, Antonio Morejón y Gato escribió:

> La escasez de estos es en mi sentir uno de los motivos que han impulsado a algunos dueños de ingenio a solicitar máquinas donde se ahorrase su costo; pero si la especie se mejora no hay dudas que abundará, y por consiguiente han de valer más baratos. Muchos individuos de estos teniendo haciendas de ganado no pueden servirse de los suyos, por su mala calidad, pero si trata de mejorarlos, logrará este ahorro.[6]

La urgente necesidad de ganado de tracción para las labores fabriles y agrícolas de los ingenios impulsó, en efecto, la experimentación con alternativas para sustituir la fuerza animal. De esa época datan el primer intento por emplear la fuerza del vapor para mover los trapiches, así como algunos esfuerzos por utilizar la energía hidráulica y la eólica. Sin embargo, las tentativas con estas últimas mostraron poca efectividad o fracasaron;[7] entonces, hubo que esperar dos décadas

• • • • •

[5] José Ricardo O'Farril, "Exposición que D. Joseph Ricardo O'Farril hace a la Sociedad del método observado en la isla de Cuba, en el cultivo de la caña dulce y la elaboración de su jugo", en *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 1, 1793, p. 145.

[6] Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), Fondo Real Consulado (en adelante RC), Junta de Fomento (en adelante JF), exp. 3934, Antonio Morejón y Gato, *Memoria sobre la cría de ganados en Cuba*, 1797.

[7] En la zona de Güines, bañada por el río Mayabeque, el de mayor caudal en la frontera azucarera de finales del siglo XVIII, se logró emplear el agua como fuerza motriz en apenas seis ingenios. El uso del viento fracasó debido a su falta

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

para la aplicación y generalización, exitosa y paulatina, de la máquina de vapor.[8] Hasta entonces, el consenso fue que los trapiches movidos por bueyes eran los más adecuados a las condiciones de la Isla.

Antes de la expansión de la fuerza del vapor en los trapiches —desde 1820 y sobre todo después de la introducción del ferrocarril en 1837— se produjo un aumento en la demanda de ganado, en especial, bueyes para mover los trapiches y trasladar maderas, frutos y utensilios. El conde de Pozos Dulces escribió, a mediados de siglo:

> Adquirieron entonces las yuntas y caballos precios subidísimos [...] apenas si la reproducción natural en hatos y potreros podía dar abasto a las exigencias de la industria agrícola [...] vino a imprimir nueva vida a la economía de ganados y puede decirse que alcanzó esta entonces el más alto grado de prosperidad.[9]

A su vez, el continuo aumento de las máquinas de vapor, a partir de las primeras experiencias exitosas en 1818, implicó la reducción directa del empleo de bueyes en la molienda. Algunas fábricas combinaron el uso de máquinas de vapor y fuerza animal para mover los trapiches. En el occidente y el centro de la Isla, núcleo de las plantaciones esclavistas, se registró un constante incremento del uso del vapor. En 1827, existían máquinas generadoras en 26 ingenios de La Habana y Matanzas. En el censo de ingenios de Rebello, de 1860, la proporción de ingenios con máquinas de vapor en el Departamento Occidental fue 77.4% (829 frente a 231 movidos por bueyes). En el Departamento Oriental, en cambio, la relación era de 120 de los primeros (40.2%) y 178 de los segundos (59.7%).

Moreno Fraginals resaltó el impacto de las máquinas de vapor en el ahorro de la utilización de bueyes para mover los trapiches. Desde fecha temprana (1832) el técnico francés Alejandro Dumont expuso al respecto:

• • • • •

de constancia. Véase, por ejemplo, ANC, RC y JF, núm. 3943, leg. 92, *Experimento de Pedro Diago con un trapiche de viento*, 1800.

[8] El primer intento en Cuba de aplicar la fuerza del vapor a los trapiches fue en 1797 con una máquina comprada en Londres por el conde de Jaruco, instalada en el ingenio Seybabo.

[9] José Francisco Frías y Jacott (conde de Pozos Dulces), *Memoria sobre la Industria Pecuaria en la Isla de Cuba*, La Habana, Cuba, Imprenta del Diario de la Marina, 1849, p. 5.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

> Se objetará tal vez, que una máquina de vapor exige agua y leña en abundancia. Es muy cierto; pero también lo es, que no pueden existir los ingenios sin agua fértil: y ¿no se necesita también mucha cantidad para mantener 56 yuntas de dotación en los trapiches?[10]

A la pérdida de importancia relativa de los bueyes como fuerza de tracción en los trapiches, siguió la sustitución de algunos animales (bueyes, mulas y caballos) en el transporte de la producción de los ingenios y de las mercancías que éstos requerían, a partir de la expansión de los caminos de hierro desde 1837, precedida por el inicio de la navegación de vapor, en 1819. A medida que se ampliaba el uso de las máquinas de la naciente era industrial, se le comenzó a atribuir buena parte de responsabilidad en la decadencia de la ganadería cubana. Pozos Dulces se refirió a la crisis de la "industria de carreteros y de arrieros", como una de las "causas influyentes de la paralización que hoy se nota en la granjería de animales". Por esta razón, estimó que pasaría:

> […] mucho tiempo todavía antes [de] que se acaben las poco ilustradas declamaciones que diariamente se oyen contra las vías perfeccionadas, al ver coincidir con su instalación la ruina de los pueblos que debían su prosperidad al antiguo sistema de acarretos.[11]

Por la misma época, expuso Bachiller y Morales:

> La introducción de los caminos de hierro, la de máquinas de vapor para los ingenios, ha hecho reducir a precios muy bajos las reses, como animales de tiro: una yunta de bueyes que antes costaba una considerable suma de pesos, se ha reducido ahora literalmente a menos de la mitad de lo que valía. El ganado va a reducirse a considerar como principal objeto de la crianza destinarlo al consumo como alimentos. [12]

• • • • •

[10] Alejandro Dumont, *Guía de ingenios que trata de la caña de azúcar*, Matanzas, Cuba, Imprenta del Gobierno a cargo de Campe, 1832, p. 29.

[11] José Francisco de Frías y Jacott, *op. cit.*, 1849, p. 10.

[12] Antonio Bachiller y Morales, "Memoria sobre el número y valor de los ganados de la Isla, obstáculos que se oponen a su producto y medios de fomentar su consumo y el de las pesquerías", en *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 33, 1846, p. 347.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

A pesar de esos cambios, en los ingenios los animales siguieron desempeñando importantes funciones; incluso, la tendencia fue aumentar su número por finca debido al incremento de la escala de producción. Entre sus labores aparecieron la carga de la caña desde los cañaverales, cada vez más distantes, el traslado de la producción hasta el cambio de vía del ferrocarril o los puertos de embarque cercanos; y el regreso con mercancías para los ingenios. Otras tareas fueron el acarreo de la leña y el secado del bagazo. No era casual que la atención a los bueyes fuera un aspecto importante en la administración de las fincas, ya que estaba simbolizado por el hecho de que el boyero era uno de los empleados de mayor rango entre los asalariados de los ingenios.

Las estadísticas de la existencia de animales en el siglo XIX son muy problemáticas. No obstante, los censos de 1827, 1846 y 1862, ofrecen una idea aproximada de los cambios producidos conforme se introdujeron las nuevas tecnologías de la fuerza motriz del vapor en las diferentes etapas y regiones del país. En la tabla se puede observar la gran importancia de los bueyes en las plantaciones del occidente, sobre todo entre 1827 y 1846, al igual que en las nuevas zonas en torno a Cienfuegos y Sagua La Grande, en el centro de la Isla.

Ganado vacuno en Cuba según censos de 1827, 1846 y 1862

	1827		1846		1862[13]	
Zona	Toros y vacas	Bueyes	Toros y vacas	Bueyes	Toros y vacas	Bueyes
Occidente	288 127	111 092	180 838	172 390	274 288	142 617
Centro	581 615	20 487	431 445	53 502	523 501	84 544
Oriente	185 960	8 960	158 070	31 128	196 452	19 495
Totales	1 055 702	140 539	770 353	257 020	994 241	246 656

Fuente: *Cuadro estadístico de la Siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1827,* La Habana, Cuba, Oficina de las viudas de Arazoza y Soler, 1829; *Cuadro estadístico de la Siempre fiel Isla de Cuba, correspondiente al año de 1846,* La Habana, Cuba, Imprenta del Gobierno y Capitanía General, 1847; *Noticias estadísticas de la Isla de Cuba en 1862 dispuestas y publicadas por el centro de estadística conforme a órdenes e instrucciones del Excmo. Sr. Intendente de Hacienda Conde Armildez de Toledo,* La Habana, Cuba, Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Hacienda por S. M., 1864.

• • • • •

[13] En el censo de 1862, sólo existían dos departamentos, Occidental y Oriental. La denominación de "zona" representa espacios aproximados a partir de las delimitaciones jurisdiccionales en cada censo, con el fin de establecer la comparación.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

Si se dirige la mirada hacia las jurisdicciones donde primaban las plantaciones esclavistas, es posible observar, aún más, el predominio de los bueyes sobre el resto del ganado vacuno. Por ejemplo, en 1846, en Matanzas eran 26 242 bueyes por 12 481 cabezas de ganado vacuno y, en 1862, 26 526 por 11 272, respectivamente. En Sagua La Grande, que comenzó su fomento azucarero hacia 1840, eran 6 734 bueyes por 9 984 toros y vacas, en 1846; proporción que cambió a 18 000 por 16 941, en 1862.

Lo contrario ocurría en las zonas que tenían como actividad económica fundamental la cría de ganado. En Puerto Príncipe se contabilizaron, en 1846, un total de 179 741 toros y vacas y sólo 9 836 bueyes, mientras que en 1862 la relación era de 193 363 y 22 012, respectivamente. En Sancti Spiritus la proporción era, en 1846, de 85 490 y 5 552; en 1862, de 62 194 y 5 848. A la especialización de las plantaciones en la producción de azúcar, se oponía, en cierta forma, la especialización en la cría de ganado para carne, característica de la mitad centro oriental de la Isla. Esto motivó frecuentes contradicciones entre ambas regiones y fue reflejo de la escasa integración entre la ganadería y los cultivos en el contexto más amplio de la economía dominada por las plantaciones esclavistas.

Diversos autores de la época criticaron la insignificante aplicación del arado y el poco uso de estiércol, lo que limitaba las posibilidades de regeneración de los cañaverales.[14] En las plantaciones de la primera mitad del siglo XIX tampoco se prestó mucha atención al fomento de pastos artificiales o de otras fuentes alimenticias para reducir los efectos de las secas y lograr mejoras sustanciales en la manutención de los animales. Así lo expusieron, por ejemplo, Ramón de Arozarena y Pedro Bauduy, en un informe de 1828, tras ser comisionados por el Real Consulado para estudiar las novedades en la producción azucarera en Jamaica, donde constataron la importancia del cultivo de la *yerba de guinea*. En su opinión, sin esa planta no se podría hacer azúcar, ya que dependía de la cantidad de abono empleado para las resiembras de la caña. Describieron los llamados *Flying-pens*, un sistema de corrales portátiles donde se depositaba gran cantidad de yerba de

• • • • •

[14] Francisco de Paula Serrano, *Agricultura cubana o tratado sobre los ramos principales de su industria rural,* La Habana, Cuba, Oficina del Gobierno y Capitanía General, 1837; José Jacinto Frías y Jacott, *Ensayo sobre la cría de ganados en Cuba*, La Habana, Cuba, Oficina del Faro Industrial, 1844; Manuel Monteverde, *Estudios prácticos de las condiciones económicas de la industria pecuaria en el distrito de Puerto Príncipe*, Puerto Príncipe Camagüey, Cuba, Imprenta El Fanal, 1856.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

guinea para alimentar a los animales y propiciar que dejaran en el lugar una gran cantidad de estiércol.[15] Al respecto indicaron:

> El día que los hacendados [habaneros] planten la yerba de guinea en todos los terrenos abandonados y desmontados, y que en lugar de mandar a sus animales a pastar a potreros lejanos, digan a sus mayorales (a pesar de la resistencia que estos opongan, diciendo que los animales no pueden mantenerse de este modo en buen estado) que quieren que estén encerrados de noche, y que pasten de día sobre la yerba de guinea, volverán a restablecer sus haciendas en lugar de demolerlas, evitando también el gasto de doce reales mensuales por cabeza.[16]

La crisis del sistema esclavista, cada vez más evidente conforme avanzaba el siglo, propició una mayor aplicación de la ciencia agrícola en las plantaciones, aunque sin el mismo ímpetu que la renovación tecnológica en las fábricas. En este sentido, para los efectos del presente artículo, resulta interesante la coincidencia de la abolición definitiva de la esclavitud (1886) con la generalización de los llamados quemadores de bagazo verde, tecnología que representó un importante ahorro en cuanto al empleo de la fuerza de trabajo humana y el uso de los bueyes. Estos aparatos se introdujeron varios años antes, se experimentó con distintos modelos pero, sin duda, la nueva coyuntura representó un importante incentivo para acelerar su implantación.[17] Un folleto propagandístico de 1890 acerca de las cualidades de los quemadores de bagazo verde de la marca *Fiske* hacía eco de esta cuestión. Como ejemplo, se incluyó una carta del propietario del ingenio Soledad, Edwin Atkins, quien aseguraba que con el horno Fiske se ahorraban de

• • • • •

[15] Acerca de la relación entre ganadería e industria azucarera en Jamaica véase Verene A. Shepherd, "Livestock and sugar: aspects of Jamaica's agricultural development from the late seventeenth to the early nineteenth century", en *The Historical Journal*, vol. 34, núm. 3, septiembre, 1991, pp. 627-643; Barry W. Higman, "The internal economy of Jamaican pens", en Verene A. Shepherd, *Slavery without Sugar. Diversity in Caribbean Economy and Society since the 17th Century*, Gainesville, Estados Unidos, University Press of Florida, 2002.

[16] Ramón de Arozarena y Pedro Bauduy, *Informe presentado a la Junta de Gobierno del Real Consulado de la Siempre Fiel Isla de Cuba sobre el estado de la agricultura, elaboración y beneficio de los frutos coloniales en la de Jamaica*, La Habana, Cuba, Imprenta Fraternal de los Díaz de Castro, 1828, p. 26.

[17] Juan Tatjer y Risqué, *Fabricación del azúcar de caña tal como se practica con los aparatos más modernos en la Isla de Cuba,* La Habana, Cuba, Imprenta del Avisador Comercial, 1887, pp. 195-198.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

60 a 70 brazos (comparado con el sistema antiguo) y unas 30 yuntas de bueyes. Sobre esta base y partiendo de que los mil ingenios de Cuba empleaban un promedio de 40 trabajadores en las diversas operaciones para el secado del bagazo (y algunos hasta 80 y 100), los hornos quemadores de bagazo verde podían representar un ahorro de más de 20 000 hombres: "que empleando sus fuerzas y actividad en otros trabajos, tan poderosamente pueden impulsar el desarrollo agrícola entre nosotros".[18]

El quemador de bagazo verde patente Fiske fue instalado en la Lousiana, en 1885, tres años después pasó a Cuba. Entre sus cualidades se elogió la posibilidad de su empleo con cualquier tipo de calderas. El propio inventor, Samuel Fiske, efectuó viajes comerciales por las principales zonas azucareras cubanas para promover su creación.[19] Entre sus virtudes aseguró que la zafra no sufriría interrupciones a causa de las lluvias o los incendios y que no era necesario otro combustible e incluso quedaría un sobrante para otras aplicaciones.[20]

Los quemadores de bagazo verde significaron un nuevo paso en el tránsito hacia la sustitución de los animales en el sector fabril de la industria azucarera y cada vez más en las labores agrícolas. Por esos mismos años se introdujeron los llamados ferrocarriles portátiles para el transporte de las cañas a la gran fábrica de los nuevos ingenios centrales. Los otrora caminos de hierro que revolucionaron el transporte del producto final hacia los puertos de embarque, comenzaron a ser indispensables para extender la siembra a larga distancia y garantizar la materia prima en el menor tiempo posible. Años más tarde, la nueva revolución tecnológica de los motores de combustión interna abrió la verdadera etapa de la sustitución, casi absoluta, del trabajo de los animales en la triunfante agricultura industrial.

TRABAJO Y ATENCIÓN A LOS BUEYES EN LOS INGENIOS

En sus *Observaciones sobre los ingenios de esta Isla*, de 1836, Andrés de Zayas llamó la atención acerca del cuidado que se debía prestar a los bueyes, pues eran "para

• • • • •

[18] *Hornos de quemar bagazo verde. Perfeccionados sin rival. Aplicados a toda clase de calderas de vapor para Ingenios. Con real privilegio para España y sus posesiones de ultramar de Samuel Fiske*, La Habana, Cuba, 1890.

[19] *Diario de la Marina*, 25 de marzo de 1891. Reproduce noticia de *El Orden,* de Caibarién, acerca de la visita de Fiske y su segundo a varios ingenios de la zona donde instalarían hornos para la próxima zafra.

[20] Gastón Descamps, *Los hornos de bagazo verde*, La Habana, Cuba, Establecimiento Tipográfico de La Lucha, 1892.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

los ingenios tan precisos como los brazos". Pidió a los mayorales y boyeros lograr un método más eficaz para la manutención de los animales con el fin de impedir la gran mortalidad que se producía en cada zafra. De Zayas lamentó que los carreteros y boyeros, fuesen blancos o negros, golpearan a los animales cuando detenían su marcha por falta de fuerzas, por el mal estado de los caminos o por exceso de carga.[21] Al mismo tiempo, pidió rigor para los esclavos encargados de alimentar y dar agua a las boyadas, debido a que, sin la presencia del mayoral o del boyero, no cumplían con esa función pues se dedicaban a descansar o a buscar el sustento para sus cochinos.

Esos descuidos aparecían al concluir las zafras, "pues la boyada sale flaquísima, y por lo regular siempre se muere un 10 o un 15 por 100 o cuando mejor un 5 o un 8 por 100". Los animales que sobrevivían quedaban en su mayoría muy flacos y estropeados, por lo que era necesario cambiarlos, con pérdida de la mitad de su costo inicial. De Zayas estimó que podría considerarse feliz el dueño que no tuviera mayores pérdidas, pues muchos sufrían la muerte de casi toda la boyada:

> […] atribuida a enfermedades que no se conocen, a las malas yerbas, a la seca, a las excesivas aguas, al poco pasto de los potreros [sin embargo] jamás se dice que es porque no los cuidan, o porque están apaleados o porque no comen.[22]

Dos décadas más tarde, el también hacendado José Montalvo y Castillo, en una guía escrita, en especial para el ingenio de su propiedad San Miguel de Caobas, insistió en la necesidad de cuidar y no maltratar a los bueyes: "A ningún buey se apalea, bajo pena de un castigo severo".[23] Lo señalaba, ante todo, por su importante papel en las plantaciones: "La fuerza animal economiza mucho tiempo y

• • • • •

[21] Andrés de Zayas, "Observaciones sobre los ingenios de esta Isla", en *Memorias de la Sociedad Económica de La Habana*, tomo 12, 1836, p. 179.

[22] *Ibid*., p. 180.

[23] José Montalvo y Castillo, *Tratado general de escuela teórico-práctica para el gobierno de los ingenios de la Isla de Cuba en todos sus ramos. Conviene su estudio a los hacendados y a todos los empleados en las fincas. Compuesto expresamente para el ingenio San Miguel de Caobas por su propietario,* Matanzas, Cuba, Imprenta de la Aurora, 1856, p. 9. En la página 38 se lee: "Al buey no se le maltrata, no se corre con él, no se le aporrea en la cabeza ni narices […] ha de comer descargando las carretas".

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

salva los trabajos del hombre. Además encierra la mejora de que todas las operaciones se hacen a un tiempo sin quedar nada pendiente".[24]

La cantidad de bueyes en las fincas azucareras dependía, desde luego, de su capacidad de producción. Por ejemplo, en 1873, dos de los mayores ingenios mostraban los siguientes indicadores: el ingenio Las Cañas, de Juan Poey, con una extensión de 102 caballerías (47 de caña) y con una dotación de 450 esclavos negros y 230 asiáticos, empleaba 500 bueyes y 40 caballos; el ingenio España, de Julián de Zulueta, con 91 caballerías en total y 65 de caña, y una dotación de 530 esclavos y 86 asiáticos, utilizaba 500 bueyes, 14 mulas y 30 caballos. Aunque ambas plantaciones estaban entonces por encima de la media en cuanto a escala de producción, resulta un aumento considerable respecto a los promedios señalados para finales del siglo XVIII. Es decir, de unas 40 yuntas a 250 aproximadamente.[25]

Los bueyes representaban un aporte considerable de energía en las labores de la plantación. Las *guías* de los ingenios a mediados del siglo XIX ofrecen datos muy interesantes. Montalvo y Castillo indica que los carretones destinados al tiro se subdividían en tres cuadrillas: mientras una cargaba la caña en el campo, otra hacía la descarga en el ingenio y la tercera iba de regreso al cañaveral.[26] Otro manual, escrito por Antonio de Landa, señala una proporción de cinco trabajadores para cada carreta: dos macheteros, dos alzadores y el carretero. Si el corte estaba muy distante, recomendaba bajar la proporción a 20 cortadores y 20 alzadores para catorce carretas, con su respectivo carretero. La cantidad de bueyes por carreta podía ser de una, dos o tres yuntas; ello dependía de la distancia y el estado de los caminos.[27]

Si se parte del estimado de que cada hora de trabajo de un buey equivalía a 3.8 horas de trabajo humano, es posible entender la importancia que tuvo, en las plantaciones esclavistas, el uso de los bueyes.[28] Con su auxilio, cada trabajador

• • • • •

[24] *Ibid.*, p. 10.

[25] Más o menos proporcional al aumento de los esclavos, de 100, como promedio, a 600 o 700 trabajadores en los ejemplos citados.

[26] José Montalvo y Castillo, *op. cit.*, 1856, p. 12.

[27] Antonio de Landa, *El Administrador de Ingenio, instrucción para gobernar bien y dirigir los trabajos de un ingenio o finca donde se elabore azúcar, con la explicación de un nuevo sistema de molienda y los deberes e instrucción para los mayorales, mayordomos, enfermeros, boyeros, carreteros y demás empleados,* La Habana, Cuba, Imprenta y Encuadernación La Fortuna, 1866, p. 48.

[28] Edward Anthony Wrigley, *op. cit.,* 1993, pp. 54-55.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

debía cortar, según Landa, un aproximado de cinco carretadas por día de zafra y, aún más, "donde hay caña buena y en cañaveral bien cerrado o espeso".[29] De catorce carretas, a razón de seis o siete viajes, se debían obtener, en un día, entre 95 y 105 carretadas en promedio.

No es de extrañar la importante función del boyero para supervisar a los carreteros, a los esclavos encargados de alimentar a los bueyes —con cogollo— y de la atención en los potreros donde eran mantenidos durante el llamado "tiempo muerto".[30] Moreno Fraginals apunta que el aumento de las boyadas creó la necesidad de mayor extensión de tierras para los pastizales.[31] En realidad, la extensión de potreros por ingenio fue muy variable. En 1873, *Las Cañas* contaba con 27 caballerías, pero en *España* sólo había cinco. La solución, como se mencionó antes, fue el alquiler de potreros colindantes a las plantaciones.

Los bueyes mantuvieron un importante protagonismo en las zonas azucareras cubanas hasta su paulatina sustitución por tractores y camiones a partir de la segunda década del siglo XX. Antes de que esto ocurriera, los reclamos para mejorar el trato a los animales utilizados con fines económicos pasaron de voces individuales a expresiones colectivas. La coincidencia de ese hecho con el fin del sistema esclavista en Cuba ha pasado desapercibida. Sin embargo, nos revela vínculos muy sugerentes acerca de la estrecha relación entre las problemáticas sociales y las actitudes cambiantes hacia el resto de los componentes de la naturaleza con los que se relaciona el ser humano y de los que depende la continuidad de su vida.

LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS, 1882-1890

En medio de los cambios políticos, económicos y sociales que marcaron la etapa final de la esclavitud surgió una experiencia asociativa organizada con el objeto de reformar las relaciones de los seres humanos con la naturaleza; en particular, con respecto a los animales. A finales de 1882, se fundó en La Habana la Sociedad Cubana Protectora de Animales y Plantas, en el contexto de un importante auge asociativo posterior al fin de la Guerra de los Diez Años (1868-1878) y la exten-

• • • • •

[29] Antonio de Landa, *op. cit.,* 1866, p. 48.

[30] *Ibid.*, p. 51.

[31] Manuel Moreno Fraginals, *op. cit.*, 1978, tomo 1, p. 201.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

sión a los cubanos de los derechos de reunión y asociación contemplados por la Constitución española de 1876.[32]

La primera agrupación de ese tipo fue creada en Inglaterra, en 1824 (Society for the Prevention of Cruelty to Animals, Royal Society desde 1840). A partir de la década de 1830 aparecieron nuevas asociaciones en otras ciudades inglesas y en países europeos como: Holanda, Alemania, Prusia, Suiza y Francia, donde fue creada la de París en 1845.[33] En Estados Unidos, las primeras fueron fundadas en Nueva York (1866) y Boston (1868).[34] En España, comenzaron por la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Cádiz en 1872 y la de Madrid en 1878 (tras varios intentos desde 1874). Otras se establecieron en Barcelona y Sevilla. En 1881 había alrededor de 270 sociedades de este tipo en todo el mundo y existía una Unión Internacional de Sociedades Protectoras de Animales.[35]

En ese movimiento influyó el desarrollo histórico de una corriente filosófica y jurídica en favor de los derechos de los animales.[36] Otras explicaciones están relacionadas con la aparición de una nueva sensibilidad moderna vinculada con po-

• • • • •

[32] Existe una amplia y creciente bibliografía acerca de la formación de la sociedad civil en esa etapa. Para un panorama general véanse los capítulos 4 y 5 de José A. Piqueras Arenas, *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, Madrid, España, Siglo XXI de España, 2005. Entre otros estudios sobre ámbitos específicos, véanse Oilda Hevia, *El Directorio central de las sociedades negras de Cuba, 1886-1894*, La Habana, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1996; Joan Casanovas Codinas, *¡O pan, o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Madrid, España, Siglo XXI de España, 2000; y Reinaldo Funes, *El despertar del asociacionismo científico en Cuba*, Madrid, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.

[33] Otras siete ciudades francesas establecieron agrupaciones de este tipo entre 1853 y 1890. Patrick Matagne, "The politics of conservation in France in the 19th century", en *Environment and History*, vol. 4, núm. 3, octubre, 1998, pp. 359-366.

[34] Roderick F. Nash, *The Rights of Nature. A History of Environmental Ethics*, Wisconsin, Estados Unidos, The University of Wisconsin Press, 1989, pp. 38-53.

[35] Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas (Unión Internacional de Sociedades Protectoras de Animales), *Exposición de 1881 bajo el patronato de SM la Reina, Jardines del Parterre, Parque de Madrid*, Madrid, España, Imprenta de G. Juste, 1881.

[36] Roderick F. Nash, *op. cit.*, 1989; Jesús Mosterín y Jorge Riechmann, *Animales y ciudadanos. Indagación sobre el lugar de los animales en la moral y el derecho de las sociedades industrializadas*, Madrid, España, Talasa Ediciones, 1995; y Jason Hribal, "Pythagoreanism, 1640-1825: The creation of the animal rights movement" (versión preliminar por cortesía del autor).

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

siciones reformistas de la burguesía. Desde esta perspectiva, se plantea que la urbanización y el distanciamiento de la vida campestre aumentaron la preocupación de algunos sectores de la sociedad por evitar la crueldad contra los animales, al combinar la defensa de un interés económico, la adopción de una postura moral filantrópica y una forma de frenar la violencia entre los seres humanos.[37] Asimismo, las sociedades y las leyes contra el maltrato a los animales se analizan como una respuesta a la creciente explotación como fuerza de trabajo en los inicios de la nueva era industrial.[38]

Durante el siglo XIX se introdujeron en varios países disposiciones para contener y castigar la crueldad hacia los animales. El 22 de junio de 1822, el Parlamento inglés promulgó la Martin's Act, primera ley que declaró ilegal el maltrato a ciertos animales domésticos y el 2 de julio de 1850, se aprobó en Francia la Ley Grammont para penalizar a quienes maltrataran y abusaran de animales en público. Otras leyes protegieron a los pájaros útiles para la agricultura (por ejemplo en Prusia, 1850 y en Austria, 1868), o abolieron las peleas entre animales (en Inglaterra las de osos y toros en 1835 y las de gallos, en 1849). Una ley inglesa de 1876 reguló las vivisecciones para la experimentación científica.

Los objetivos de las sociedades protectoras de animales fueron amplios y variaron de un país a otro o entre las diferentes ciudades. En la de Cuba, por ejemplo, se añadió la protección a las plantas, al igual que en las sociedades de la metrópoli. Sin embargo, fueron marginales los planteamientos en torno a los derechos de los animales, el antivivisección ismo o el vegetarianismo, aunque no estuvieron del todo ausentes.

En la creación de las sociedades protectoras de animales se destaca el estrecho vínculo entre las cuestiones sociales y las de carácter ecológico ambiental. Entre los promotores de estas agrupaciones en Inglaterra y Estados Unidos aparecen abolicionistas que lucharon por eliminar la trata y la esclavitud. En ese sentido, no se puede perder de vista que en Cuba este proceso coincidió con la fase final

• • • • •

[37] Maurice Agulhon, "Le sang des betes: le probleme de la protection des animaux en France au XIX[e] siècle", en Maurice Agulhon, *Histoires vagabonde I. Ethnologie et politique dans la France contemporaine*, París, Francia, Editions Gallimard, 1988, pp. 243-282.

[38] Jason Hribal, "Animals are part of the working class: a challenge to labor history", en *Labor History*, núm. 4, 2003, pp. 435-453.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

del sistema esclavista.[39] En realidad, no sólo se intentó reformar el trato hacia los animales y las plantas, sino también promover una transformación social más amplia.

Las primeras referencias a la necesidad de una sociedad protectora de animales, como las creadas en Europa y Estados Unidos, datan de mediados del siglo XIX. En su *Memoria sobre la industria pecuaria en la Isla de Cuba*, de 1849, el conde de Pozos Dulces mencionó el ejemplo de la Sociedad establecida en Londres, como uno de los medios para lograr el adelanto de la ganadería. De su labor, destacó la vigilancia para el cumplimiento de ordenanzas que imponían multas y penas a los maltratadores de animales, la distribución gratuita de publicaciones en las escuelas, así como los concursos y la entrega de premios a las mejores obras acerca de esos temas.[40]

En 1865, el joven botánico y malacólogo Manuel Presas refirió, en el diario la *Aurora del Yumurí,* el ejemplo de la Sociedad existente en Francia:

> […] una sociedad de hombres benéficos consagrados a recompensar todo lo que tienda a la protección de los animales domésticos [Después de señalar sus actividades, preguntó] ¿Cuándo tendremos una sociedad semejante, o cuándo lograremos que los animales que nos ayudan a ganar la vida sean tratados como merecen?[41]

En una línea similar, la *Revista Económica* alabó, en 1877, la existencia de leyes y disposiciones "en los países que se preciaban de civilizados" con el objeto de contener y castigar la crueldad hacia los animales. Cuba no era una excepción, pero esas leyes apenas se cumplían y se maltrataba de modo "despiadado y bárbaro" a los animales de tiro y carga. Se dirigía la atención a los dueños de animales, apelando al "natural interés que todo hombre debe tener por la conservación de su propiedad". No obstante, se tomó distancia frente a las "exageraciones del sentimentalismo" de algunas sociedades protectoras de animales:

• • • • •

[39] Acerca de este proceso, véase Rebecca J. Scott, *Slave Emancipation in Cuba. The Transition to Free Labor, 1860-1899*, Nueva Jersey, Estados Unidos, Princeton University Press, 1985.

[40] José Francisco de Frías y Jacott, *op. cit.*, 1849, p. 13.

[41] *Aurora del Yumurí,* 11 de mayo de 1865, p. 2.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

> No seremos partidarios de la formación de esas sociedades entre nosotros, mientras carezcamos de hospitales de caridad, talleres y asilos de beneficencia dotados o previstos de suficientes recursos y tan bien dirigidos y administrados que logren eliminar de nuestras calles y plazas tantos seres sin ventura, enfermos, desamparados y sin ocupación y modo de aliviar su suerte desdichada.[42]

En diciembre de 1878, la revista *El Ingenio* divulgó la convención de sociedades protectoras celebrada en Baltimore en la cual se trató el tema del abuso a los animales de tiro.[43] Un mes después, la *Revista de Agricultura* ofreció su apoyo para la aparición en La Habana, de una sociedad de ese tipo, bajo el criterio de que en todos los países civilizados se protegía a las bestias contra el furor de "otras bestias, que usurpan el título de hombres y cometen crueldades inicuas".[44] Por su parte, *La Nueva Era* vio su creación como una buena señal para el progreso moral en la Isla y aseguraba que no existía "país en el mundo que más la necesite".[45]

Desde el ámbito de las ciencias médicas se recibió el respaldo de la *Crónica Médico Quirúrgica de La Habana*, aunque con reservas. Una nota editorial resaltó que esa institución podía prestar grandes servicios para impedir el maltrato a los animales, pues éste iba en contra de los intereses particulares, la humanidad y la higiene. Pero a continuación, se pidió evitar las exageraciones de sus similares en el extranjero:

> La Sociedad protectora de animales llega a ser ridícula cuando saliéndose de ese círculo […] se propone combatir las vivisecciones, lo cual equivaldría a prohibir los mataderos y el alimentarnos de los animales y de las plantas.[46]

A pesar de esa opinión, muchos médicos apoyaron activamente a la Sociedad. Uno de ellos, Esteban Borrero Echevarría, se preguntaba si los ánimos estaban preparados en Cuba —donde incluso era necesario moralizar las relaciones del hombre con el hombre—, para recibir "dirección más atinada y humana en sus

• • • • •

[42] "Maltrato a los animales", en *Revista Económica*, núm. 17, 25 de noviembre de 1877, p. 135.

[43] "Importancia de la agricultura", en *El Ingenio*, núm. 36, 15 de diciembre de 1878, p. 575.

[44] "Sociedad benéfica", en *Revista de Agricultura*, núm. 1, enero, 1879, p. 22.

[45] "Protección para los animales", en *La Nueva Era*, núm. 19, 1 de agosto de 1882, p. 300.

[46] "Sociedad Protectora de Animales", en *Crónica Médico Quirúrgica de la Habana*, julio, 1882, pp. 349-350.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

relaciones con el animal y la planta". En su argumento, apeló a los avances de la ciencia para armonizar ese trato con un criterio amplio: "Nuestra vida se encuentra enlazada física y moralmente con la vida animal y vegetal; proteger a unos y a otros es también humano: es proteger al hombre".[47]

Hay que tener en cuenta que las ordenanzas municipales contenían regulaciones destinadas a la protección a los animales. Por ejemplo, las del municipio de La Habana, en 1881, disponían el peso máximo para las cargas de carretas tiradas por bueyes o carretones conducidos por mulas. Si la condición débil del animal era desproporcionada con el peso, se debía limitar la carga, bajo el concepto de que "el espíritu de la disposición es evitar el mal trato a los animales, prohibiendo con carácter general que se les obligue a cualquier trabajo superior a sus fuerzas, apreciadas con criterio humanitario".[48] Otros puntos regulaban aspectos como la salubridad de establecimientos de carruajes, expendios de carne, adulteración de la leche, peleas de perros y contaminación de las aguas.

El 14 de octubre de 1882, fue aprobado el reglamento de la Sociedad Cubana Protectora de Animales y Plantas.[49] En el primer artículo se proclamó el carácter industrial y benéfico para fomentar las industrias pecuarias y agrícolas, así como para promover su desarrollo y perfeccionamiento, con elementos propios y con el apoyo de la autoridad pública. Se plantearon objetivos como la adquisición de terrenos para el cultivo de plantas, mejora de las nativas y aclimatación de las exóticas; establecimiento de cátedras de enseñanza acerca de la agricultura; fundación de una biblioteca, un gabinete y un museo; intercambio de semillas y productos con corporaciones e institutos de su clase y la realización de exposiciones, certámenes y funciones de *honesto recreo*.

En cuanto a los animales, se contempló formar depósitos de razas criollas o importadas y promover su multiplicación, mejora y adiestramiento para fines útiles. Los agentes de la Sociedad emprenderían la inspección de los mercados, establos y rastros, y vigilarían la aplicación de las penas establecidas por: la venta

• • • • •

[47] Esteban Barrera Echevarría, "Sociedad Protectora de Animales y Plantas", en *La Semana*, núm. 12, 19 de marzo de 1888, pp. 7-8. Firmado en Puentes Grandes, La Habana, con fecha de 10 de enero de 1883.

[48] *Ordenanzas Municipales de Policía Urbana y Rural del Término Municipal de La Habana*, La Habana, Cuba, P. Fernández y Cía., 1881, pp. 12-13.

[49] *Reglamento de la Sociedad Cubana Protectora de Animales y Plantas*, La Habana, Cuba, La Propaganda Literaria, 1882.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

de artículos de mala calidad, mantener a los animales enfermos, no alimentarlos, abandonarlos, someterlos a trabajos excesivos, infringirles castigos crueles, sacrificarlos en condiciones perjudiciales y afectar la seguridad pública.

El iniciador de la idea, Juan García Villarraza, dentista español natural de Málaga, ocupó la presidencia de la Sociedad. Reconocidas personalidades le acompañaron en la primera directiva. Entre los primeros tres designados para la presidencia de honor, además del gobernador general y del acaudalado valenciano marqués de Campo, estuvo Henry Bergh, quien era presidente de la American Society for the Prevention of Cruelty to Animals (ASPCA), de Nueva York.[50] De hecho, las relaciones externas más fluidas se dieron, al parecer, con las Sociedades del país vecino. Desde los primeros números del *Boletín de la Sociedad Cubana Protectora de Animales y Plantas* se destacó ese ejemplo:

> Hay en los Estados Unidos 48 sociedades análogas a la nuestra con sucursales y agencias en las poblaciones de menos importancia [...] hecho realizado por la firmeza y el tesón de los hombres de elevadas miras que 17 años atrás se impusieron tan espinosa tarea [...] a despecho de las mil dificultades del planteamiento y de las sátiras mordaces que en sus principios les lanzaron algunos fatuos.[51]

El propio Bergh, en una carta a Villarraza del 22 de diciembre de 1882, expresó sus más "ardientes simpatías" por los progresos de la Sociedad cubana.[52] Escritos suyos y de otros estadounidenses fueron reproducidos en el *Boletín*. En enero de 1883, se acordó el envío a las sociedades extranjeras de una propuesta para el canje de periódicos y, poco después, ya se recibían publicaciones, reglamentos e

• • • • •

[50] En los meses siguientes se amplió la lista con otras figuras de la administración colonial e instancias de poder en la Isla o en la metrópoli. Datos del marqués de Campo pueden encontrarse en José A. Piqueras, "Estudio introductorio", en Francisco Peris Mencheta, *De Madrid y Panamá*, Valencia, España, Generalitat Valenciana, 1993. Para más información acerca de Henry Bergh véase Roderick F. Nash, *op. cit.*, 1989.

[51] "Protección en los Estados Unidos", en *Boletín de la Sociedad Cubana Protectora de Animales y Plantas* (en adelante *Boletín*), 15 de enero de 1883, p. 24.

[52] *Boletín*, 1 de febrero de 1883. Respuesta de Bergh a una carta enviada por García Villarraza comunicándole la fundación de la Sociedad cubana.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

informes de sociedades como las de Nueva York, Massachusetts, San Francisco, Chicago o Pennsylvania.[53]

En el caso de la metrópoli, la Junta Directiva de la Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas envió sus congratulaciones al conocer el establecimiento de su homóloga cubana, destinada a defender en "esas ricas provincias, nuestras hermanas, la conveniencia y la justicia de que imperen nuestras ideas".[54] Otro intercambio epistolar se dio con J. F. Kuhtmann, fundador y presidente de la Sociedad Imperial Alemana para la Protección de los Animales. En una carta fechada en Bremen, el 5 de abril de 1883, Kuhtmann envió su felicitación por la "propaganda enérgica" contra las corridas de toros, secundada por el periódico autonomista *El Triunfo*, y deseaba "de todo corazón el auxilio del Altísimo y su bendición en tan nobles esfuerzos por suprimir ese bárbaro espectáculo". Lo comparó con la lucha en aquel país contra la vivisección, "un mal cuyas raíces son profundas y se encuentra extendido por toda Alemania".[55]

Aunque son pocas las evidencias de la continuidad de esos vínculos, al menos, es claro el respaldo que recibió la Sociedad Cubana Protectora de Animales y Plantas de parte de sus homólogas en otros países. Años más tarde, García Villarraza estableció contacto directo con algunos de los miembros de la Sociedad Barcelonesa Protectora de Animales y Plantas.

LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES

El enfrentamiento a la crueldad contra los animales tuvo una vertiente discursiva, a través del *Boletín* y otras prácticas, por medio de acciones directas para hacer cumplir las penas impuestas por las Ordenanzas Municipales a causa del exceso de carga o tratos abusivos. Entre los temas que recibieron mayor atención estuvieron la oposición a las corridas de toros y peleas de gallos, la situación del matadero y los hábitos de alimentación.

Los argumentos acerca de la necesidad de proteger a los animales tuvieron, por lo general, un claro sentido antropocéntrico. El criterio predominante era

• • • • •

[53] Propuesta hecha por Enrique Lecerff, *Boletín*, 15 de febrero de 1883, p. 36. Puede verse una lista de publicaciones recibidas en *Boletín,* 1 de abril de 1883, p. 56.

[54] "Sección de noticias generales", en *Boletín,* 1 de abril de 1883, p. 55.

[55] *Boletín*, 1 de junio de 1883, p. 88.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

que la Sociedad no se ceñía, en "sus aspiraciones y tendencias", a procurar que el animal fuera tratado "con el debido respeto", sino que aspiraba a "un fin más alto todavía", que era el de procurar que el hombre mejorara sus hábitos y adquiriera la costumbre de "respetarse recíprocamente".[56]

El artículo del *Boletín* titulado "Nuestros deseos", de febrero de 1883, describió la situación alarmante que debía enfrentar la Sociedad.[57] A los animales de tiro y carga se les golpeaba con el látigo y el palo. Los caballos permanecían día y noche en la intemperie, muchas veces, sin un poco de paja para descansar, obligados a trabajos continuos, agobiados por el cansancio, el hambre y la sed, el conductor redoblaba los golpes. Las mulas sufrían igual o peor trato, obligadas a portar carretones con cargas excesivas del mismo modo que ocurría con los bueyes. Las aves de corral eran llevadas al mercado atadas por las patas "de tal modo, que a veces [quedaban] inmóviles y paralizadas largos días".[58]

En otro importante escrito, José Romero Cuyas lamentaba que esa situación ocurriera también en el ámbito doméstico, donde se miraba con indiferencia la vida y los dolores de los animales que se entregaban para diversión de los niños.[59] Además de rechazar las corridas de toros y las peleas de gallos, mencionó el ejemplo del matadero, como un "centro de perversión [y] escuela de asesinos". En su prédica, defendió que los animales tenían tanto derecho a la existencia y a no ser maltratados como los mismos seres humanos, por lo que llegaría la época en que "el hombre comprenda que para sostener su existencia, no es absolutamente indispensable el sacrificio de muchos otros seres inmolados hoy sin necesidad". Estimaba, en resumen, que era preciso preparar a las futuras generaciones, pues no había fuerza más poderosa que la educación.[60]

El reconocido científico Felipe Poey, quien tenía más de 80 años, dio un firme apoyo a la Sociedad, por considerar que las disposiciones municipales no bastaban si no se hacían cumplir. Fue partidario de seguir el ejemplo de la Sociedad existente en París, con agentes que vigilaban en la vía pública, denunciaban in-

• • • • •

[56] "Al hombre y al animal", en *Boletín*, 1 de octubre de 1884, p. 1.

[57] "Nuestros deseos", en *Boletín*, 31 de enero de 1883, pp. 26-28.

[58] *Ibid*.

[59] José Romero Cuyas, "¡Moralidad!", en *Boletín*, 1 de enero de 1883, pp. 10-11.

[60] *Ibid*. En su llamamiento mostraba esperanza de que no fuera eterna "la salvaje costumbre de matar vidas para con sus despojos robustecer la nuestra".

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

fracciones y proponían recompensas. Poey esperaba, incluso, que se afrontaran temas más delicados como llevar:

> […] la beneficencia y la moralidad hasta el extremo de hacer una exposición a la Autoridad Superior, para que los catedráticos de la Universidad se abstengan de practicar vivisecciones en presencia de los alumnos, con pretexto de infiltrar la instrucción por los ojos, y con peligro de infundir en los ánimos el hábito funesto de la crueldad.[61]

En otra dirección, el naturalista alemán radicado en Cuba, Juan Cristóbal Gundlach[62] enfrentó el concepto de que los animales, plantas y minerales eran objetos creados "para utilidad especial o para exclusivo recreo del género humano", común en quienes no se detenían "a contemplar las obras de la naturaleza en su verdadero valor". Comenzó con el caso de los murciélagos, a los que el "vulgo" temía y estimaba una especie dañina; sin embargo, se alimentaban de insectos nocivos para la agricultura y los humanos, mientras que sus excrementos brindaban un valioso abono, comparable al mejor guano de Perú. Entre las aves menciona la lechuza, tenida por maléfica o de mal augurio y acusada por atacar a las aves de corral y los palomares; aunque esto se producía rara vez y era un daño "de poca importancia comparado con el que causan los centenares de ratones que destruye".[63]

Continuó con los reptiles, como el camaleón, lagartijas, ranas y sapos, que hacían un gran bien por alimentarse de insectos. Terminó con los jubos, majaes y culebras (excluyó de la defensa al jubo común, que atacaba crías de gallinas y a los humanos, si se veía en peligro). El maja de Santa María, especie de boa cubana por su tamaño y que podía ocasionar estragos en gallineros y palomares, produ-

• • • • •

[61] Felipe Poey, "¡Indulgencia para los animales!", en *Boletín*, 15 de enero de 1883, p. 21.

[62] Juan Cristóbal Gundlach, "Rehabilitación de algunos animales cubanos, perseguidos y maltratados por preocupación vulgar", en *Boletín,* 15 de febrero de 1883, pp. 33-34; *Boletín*, 15 de marzo de 1883, pp. 47-48 y *Boletín*, 1 de abril de 1883, pp. 53-54.

[63] *Ibid.*, p. 48. Por los estragos de las ratas en los cañaverales, se debía buscar "un modo de aumentar estas crías en lugar de destruirlas".

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

cía un bien mayor a los depósitos y siembras de maíz, calabazares, boniatales y yucales.[64]

El deseo de Gundlach fue que no desaparecieran "aquellas especies que la ciencia ha reputado siempre como dignas de conservarse cual tipos genéricos" porque algún día podrían ser aprovechadas, tal como ocurrió con el gusano de seda o las abejas. Su esperanza fue acabar con los errores —causados por la deficiente educación y la falta de un espíritu de observación— para no responsabilizar por ciertos males a especies que proporcionaban más beneficios que daños. En favor de esos esfuerzos, mencionó: "Afortunadamente ya se ha fundado en La Habana una Sociedad Protectora de Animales y Plantas, y también existe una Ley de caza; pero la primera es hoy solamente local y la segunda aún no se encuentra en todo su vigor".[65]

La Sociedad inauguró formalmente sus funciones el 3 de noviembre de 1882 con una visita al establo situado en el número 2 de la calle Apodaca, después de tener noticias acerca de actos de "inaudita crueldad" contra 19 caballos embargados, de los que fallecieron tres a causa del hambre y la sed. El presidente, el secretario y el inspector veterinario pudieron comprobar *in situ* la inanición de los caballos y determinaron que el arrendatario del establo estaba obligado a suministrarles alimentos y encargar su cuidado a una persona de confianza. Los gastos y honorarios por ese concepto se endosarían a la Sociedad Martínez y Peña, responsable del embargo, junto a la multa de diez pesos prevista por las Ordenanzas Municipales.[66]

En una reunión de la Sociedad celebrada el mismo día, los asistentes aprobaron por unanimidad las medidas tomadas y acordaron informar al gobernador de la provincia. Igualmente, se aceptó la propuesta de crear una policía especial formada por sus miembros.[67] En ese momento, ya se hacían denuncias por maltrato a los animales en la vía pública a causa de cargas excesivas u otros compor-

• • • • •

[64] *Ibid.*, p. 54. "Hemos visto en algunas fincas de campo donde había maicerías y otros depósitos de granos, aprovechar el maja como centinela cazador de los ratones y ratas; y tal ha sido su utilidad, que desde luego aquellos perniciosos roedores han desaparecido, los unos huyendo del boa y los otros devorados por él". Se usaba su manteca en aplicaciones medicinales, su piel en cinturones para lumbago y en piezas menores como tabaqueras.

[65] *Ibid.*, p. 34.

[66] "Infracciones", en *Boletín,* 1 de enero de 1883, p. 16.

[67] "Sección Oficial", en *Boletín*, 1 de febrero de 1883, p. 28.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

tamientos abusivos. Por ejemplo, en octubre de 1882, el alcalde del barrio de Tacón denunció que el carretonero, Atiliano Bermúdez, de 22 años y natural de Lugo, Galicia, maltrataba cruelmente a la mula que conducía el carretón 1 010 y ofrecía detalles con el fin de que se le impusiera la pena señalada.[68]

Otro frente fue la oposición a las corridas de toros y a las peleas de gallos, prácticas que, en opinión de Romero Cuyas, constituían diversiones "sobremanera inmorales", sin beneficio y que sostenían "todos los gérmenes del mal".[69] Aunque es conocido el significado simbólico, a finales del siglo XIX, de la preferencia de los cubanos por el béisbol para diferenciarse de los españoles, quienes eran amantes de la tauromaquia, ejemplos como el de la Sociedad muestran una actitud de rechazo a la fiesta brava.[70] En este aspecto hubo absoluta coincidencia con las Sociedades en la metrópoli, a pesar del auge de las corridas durante la centuria.[71]

La prensa cubana de la época permite conocer actos en las plazas de toros que motivaban la oposición inmediata de los defensores de los animales. Así, en el *Diario de la Marina* del 25 de julio de 1885, se anunció que en la Plaza de Regla la empresa del coronel Pubillones ofrecería, como plato fuerte, la lucha de un toro contra un tigre. Pocos días después, ocurriría el combate de "un soberbio toro, natural y vecino de Bolondrón", con el elefante Romeo, propiedad del mismo empresario.[72] Ante esos espectáculos la Sociedad intervino directamente, al menos en una ocasión, cuando en una corrida en esa plaza, el 24 de junio de 1883, el presidente evitó, con su protesta, que se volviera a sacar a un caballo después de sufrir dos heridas en la barriga.[73]

La Sociedad recibió con beneplácito la noticia de que en la metrópoli se había prohibido edificar nuevas plazas de toros. No obstante, pidió determinaciones

• • • • •

[68] "Sección de noticias locales, Infracciones", en *Boletín,* 1 de enero de 1883, p. 16.

[69] José Romero Cuyas, *op. cit.*, 1883, p. 10.

[70] Louis A. Pérez Jr., *op. cit.*, 1994. Véase también Pablo Riaño, *op. cit.*, 2002.

[71] Adrian Shubert, *A las cinco de la tarde. Una historia social del toreo*, Madrid, España, Turner Publicaciones, 2002. En España, de unas 400 corridas al año en 1860, pasaron a más de 700 en 1895. En las páginas 203-205 expone la reacción de las sociedades protectoras, en especial de la Sociedad para la Protección de las Plantas y de los Animales de Cádiz fundada en 1872.

[72] Véase sección "Gacetillas", en *Diario de la Marina*, 25 de julio de 1885.

[73] "¡Horror!", en *Boletín*, 1 de julio de 1883, p. 101. Se decía que ese caballo había prestado sus servicios durante 30 años.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

más enérgicas para acabar con esas fiestas llamadas *nacionales*. En oposición a ese patrioterismo, se destacó que España tenía un teatro donde sus inteligentes hijos demostraban al mundo su "culto al progreso". Aunque la lidia de toros era una costumbre arraigada, con "entusiastas defensores", era hora de dar cima a la "obra progresista" en su contra, encabezada por órganos de la prensa habanera.[74]

En la mira de los socios también estuvo el vínculo entre los animales, la alimentación y la salud e higiene. Fue el caso de la necesidad de combatir las alteraciones en los alimentos, en especial la leche, que perjudicaban sobre todo a los niños. Se criticó la forma en que infringían las Ordenanzas Municipales los expendedores de leche, "que las más de las veces es impura [...] y las otras viene empobrecida por la avaricia de sus dueños".[75] El proyecto de una *granja modelo* debía cumplir un papel importante, ya que vendería leche de vaca, cabra o burra a depósitos donde podrían acudir enfermos y madres, "seguros de obtener con grandes ventajas tan precioso líquido". Mientras tanto, los socios se encargarían de procurar que la leche fuera pura, de vacas sanas, no recién paridas y bien alimentadas. Se prometía, en fin, una atención directa a este factor de salud pública, con la seguridad de las ventajas que reportaría una inspección severa.

EL ASILO DE MENDIGOS *LA MISERICORDIA*

En sus inicios, la Sociedad Cubana Protectora de Animales y Plantas tuvo otras realizaciones más ligadas al ámbito de las plantas. Sin embargo, tras dos años de fundada, su actividad era menor. En marzo de 1884, una nota publicada por *El Triunfo* desmentía su infundada disolución, como decían "algunos malintencionados". Se anunció, a la vez, que la directiva se encontraba enfrascada en la reforma del reglamento "en vista de las modificaciones que se han hecho por la Superioridad en el sentido protector de los animales". De forma provisional, la Sociedad se regiría por las reglas de su similar madrileña, se mantendría firme en el propósito de no consentir que "los animales sean tratados cruelmente, que la

• • • • •

[74] "Las corridas de toros", en *Boletín,* 1 de abril de 1883, p. 49.

[75] "Salubridad pública", 15 de enero de 1883, pp. 18-19. En una especie de defensa al consumidor, se señaló: "La salud del pueblo estriba en el libre ejercicio de su voluntad [...] fuera de duda está que se disfruta de mayor protección cuando se constituyen Sociedades como la Protectora Cubana de Animales y Plantas, inspiradas siempre en los mejores y más saludables fines".

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

industria agrícola siga decadente y que los preceptos de la higiene pública se vean del todo abandonados".[76]

En abril de 1885, el Gobierno General y la Junta General de Beneficencia aprobaron las reformas al reglamento. Lo primero que saltó a la vista fue el cambio de nombre, pues desapareció el término "Cubana" para llamarse entonces Sociedad Protectora de Animales y Plantas de la Isla de Cuba. Aunque pudo ser una formalidad, también es presumible verlo como indicador de moderación en los planteamientos originales. Así parece confirmarlo la trayectoria posterior, sobre todo tras la creación de un asilo para mendigos que, desde 1886, se convirtió en el centro de sus actividades.

En los nuevos estatutos se duplicó la cantidad de artículos, con mayores precisiones sobre el funcionamiento institucional.[77] La formulación de los objetivos introdujo algunas modificaciones. El primer artículo reafirmó el carácter industrial y benéfico (añadiendo "de carácter público"), pero fue más específico: "proteger al hombre contra su ignorancia y malos sentimientos, proteger a los animales útiles, evitándoles todo maltrato y sufrimientos y fomentar la industria pecuaria y agrícola". Entre los objetivos específicos, (segundo artículo) aparecieron novedades como: influir en las escuelas primarias mediante los profesores, a quienes se invitaría a entrar como socios; la Sociedad tendría una parte en las multas impuestas por su indicación; y se intentaría captar la voluntad del gobierno y de las autoridades, "a fin de obtener su eficaz cooperación al elevado fin que se propone".

Entre los logros más importantes, después de las reformas de 1885, estuvo el viaje de García Villarraza a Filipinas en busca de plantas textiles para diversificar la agricultura cubana.[78] En cuanto a la protección a los animales hay pocas noticias. Una de éstas la ofreció la revista *El Hogar*, en septiembre de 1889, al elogiar a la Sociedad por recoger a los perros y librar "del espectáculo repugnante de que fuesen sacrificados en la vía pública con la salchicha municipal".[79]

• • • • •

[76] *El Triunfo*, 5 de marzo de 1884.

[77] *Estatutos de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de la Isla de Cuba*, La Habana, Cuba, Imprenta de Soler, Álvarez y Cía., 1885.

[78] El viaje se realizó entre finales de 1886 e inicios de 1887 gracias al pasaje gratis en el vapor correo Antonio López. La escala en Barcelona permitió a García Villarraza establecer contacto con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de esa ciudad.

[79] *El Hogar*, 8 de septiembre de 1889, p. 431.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

Lo más destacado fue, sin duda, la creación por la Sociedad de un asilo para mendigos, quizá, como reacción ante las usuales críticas por atender a los animales y no a los humanos. En febrero de 1886, García Villarraza dió a conocer que después de "largos y laboriosos" esfuerzos se lograron "los elementos necesarios para establecer en una hermosa y dilatada finca de los alrededores de La Habana, un asilo donde cobijar a los desvalidos de ambos sexos que lo deseen". Allí encontrarían albergue, alimentación y ropa, además de "una existencia tranquila en condiciones higiénicas". Según sus fuerzas físicas, podrían dedicarse a labores agrícolas retribuidas, para convertirse en "seres útiles y convenientes a la sociedad".[80] El 7 de febrero se inauguró el asilo de mendigos *La Misericordia* en la Quinta de Larrazábal, término municipal de Marianao.

Una Memoria del asilo de 1889, señalaba varias causas del aumento de la mendicidad en La Habana. La principal fue, las secuelas de la Guerra de los Diez Años y "el arduo problema del trabajo libre", junto a la crisis económica que vivía el país.[81] Entre los factores se encontraban el incremento del alcoholismo, paralelo a la multiplicación de los cafés y tiendas donde se expendían bebidas, la ruinosa situación de los ayuntamientos y la falta de instituciones previsoras, como cajas de ahorros. Los autores insistieron en la cuestión social posterior al final de la esclavitud y el incremento de los conflictos entre capital y trabajo. Se trató, en fin, de mover en un sentido diferente la caridad del pueblo y del comercio de La Habana, "poco inclinado a dar limosna en forma colectiva".

La escasez de recursos estuvo a punto de ocasionar el cierre del asilo. Por medio de un acuerdo, el coronel de voluntarios, Jaime Noguera, al frente del lugar, se hizo cargo de su deuda y su dirección, a cambio de independencia administrativa y económica.[82] Se esperaba que de ese modo, la Sociedad Protectora pudiera acometer con mayor energía sus fines. De esta manera, se arrendó una nueva quinta para el asilo, en la calzada de Buenos Aires (números 3 y 5), con jardín y una extensa huerta. Gracias al aumento de recursos, entre mayo de 1888 y enero de 1889, hubo un límite mínimo de 141 y máximo de 194 asilados, algunos de los cuales pudieron "ocuparse libremente".

• • • • •

[80] "Sociedad Protectora de Animales y Plantas", en *Diario de la Marina*, 3 de febrero de 1886.

[81] Ignacio Rojas y José Pujol, *Asilo de mendigos La Misericordia, Memoria sobre la situación del establecimiento presentada al Consejo de Dirección por Ignacio Rojas y José Pujol,* La Habana, Cuba, Imprenta del Avisador Comercial, 1889.

[82] *Estatutos y Reglamento de los servicios interiores del Asilo General para Mendigos La Misericordia,* La Habana, Cuba, Imprenta El Fígaro, 1896.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

En la *Memoria* de 1889, se reflejó la existencia de 799 contribuyentes (protectores): personas individuales, sociedades anónimas, compañías, cafés, tiendas, restaurantes, consulados y municipios, que aportaban mensualmente dinero en efectivo. Otros 107 comerciantes hacían donativos en víveres y efectos. Sin embargo, a mediados de 1890, un agudo conflicto entre la Sociedad Protectora y el director del asilo quebró el acuerdo. En la confrontación, el Gobierno Civil de la provincia de La Habana apoyó al director del asilo y decretó la suspensión de la Sociedad por supuesto incumplimiento a las leyes de reunión y asociación. Por el contrario, el juzgado correspondiente estimó sin lugar esa medida por no encontrar nada ilícito en los actos de la Sociedad, que a pesar de ese apoyo no pudo salir a flote nuevamente.[83]

La intervención de Estados Unidos y la instauración de la República el 20 de mayo de 1902, abrieron una nueva etapa. Bajo la influencia más directa del ejemplo estadounidense, apareció en ese año la *Sociedad Humanitaria Cubana. Protectora de los niños y contra la crueldad con los animales*. Se fundían de ese modo los objetivos de la asociación fundada por García Villarraza y la Sociedad Protectora de los Niños de la Isla de Cuba, establecida en La Habana en 1884, sobre la base del modelo de *The American Humane Association*.[84]

Muestra del cambio en la nueva etapa, fue la orden número 217 del 28 de mayo de 1900 del gobierno interventor.[85] Promulgada a propuesta del secretario de justicia, imponía multas y penas a quienes maltrataran, castigaran cruelmente y atormentaran a cualquier animal, lo dañaran, mutilaran o mataran, fuera de su propiedad o no; así como a los que tenían un animal enfermo y lo abandonaran o dejasen morir en lugar público. También se dictaron regulaciones para el transporte de animales en ferrocarril u otros medios de desplazamiento y se establecieron multas para toda persona "que de cualquier modo presencie, coadyuve o coopere en la celebración de una lidia de gallos o de otras aves, corridas de toros

• • • • •

[83] El asilo mantuvo su actividad. *Ibid*., 1896.

[84] *The American Humane Association. Societies of the United States organized for the prevention of cruelty to animals and children*. Su homóloga cubana usó el mismo logotipo.

[85] Leonard Word, "Civil report of mayor general Leonardo Wood. Military governor of Cuba. 1900", en *Civils Orders, and Circulars*, vol. 2, Washington, D. C., Estados Unidos, Government Printing Office, 1900, pp. 406-407.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

o luchas de otros animales, que con premeditación se proponga el dueño de éstos o el que los tenga a su cuidado".[86]

El reglamento de la Sociedad Humanitaria Cubana fue aprobado el 16 de septiembre de 1902.[87] Su domicilio legal se estableció en la sede de la Academia de Ciencias y su presidente efectivo durante muchos años fue el propio presidente de ésta, doctor Juan Santos Fernández. En el acto inaugural, recordó su antigua filiación a la Sociedad de la década de 1880 y rebatió la idea de que no había que ocuparse de los animales mientras existieran seres humanos necesitados de ayuda, al tomar en cuenta los servicios que aquellos brindaban, así como su capacidad de sufrir y experimentar dolor. De igual forma, reiteró su oposición a las peleas de gallos y a las corridas de toros. En un paralelismo con la situación de los seres humanos esclavizados, apenas terminada en la Isla unos pocos años antes, expresó:

> Este país que nace y que entra en la vida de la igualdad, que ayer sacudió la esclavitud de los negros y que acaba de conquistar la libertad para todos, no ha de negar al irracional lo que la justicia y la equidad le otorgan: el ahorro de sufrimientos inútiles para aquellos seres que nos ayudan en la labor diaria y hasta son sacrificados […] para conservar la vida del hombre y hacerla más duradera y llena de complacencias y ventajas.[88]

BREVE CONCLUSIÓN

En este artículo se ofrecieron algunos elementos de la multifacética relación con los animales en el siglo XIX en Cuba. En el camino por construir una historia ambiental, no podrían faltar esos protagonistas que tan importante papel han

• • • • •

[86] El octavo artículo autorizaba a los agentes de cualquier sociedad protectora de animales legalmente establecida, a detener a las personas que infringían esas disposiciones y entregarlos a las autoridades para imponerles el castigo previsto.

[87] Sociedad Humanitaria Cubana, *Órdenes generales. Ordenanzas municipales vigentes que se refieren a la aplicación de los preceptos de esta Sociedad, Informes e Instrucciones,* La Habana, Cuba, Imprenta de Cerdeira y Cía., 1913.

[88] Juan Santos Fernández, "Sociedad Cubana Protectora de Animales", en *Crónica Médico Quirúrgica de La Habana*, La Habana, Cuba, tomo 28, 1902, pp. 277-284.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx www.bibliojuridica.org

desempeñado para la vida humana como fuerza motriz, medio de transporte, alimentación o vestido.

Los cambios que tuvieron lugar a partir de la era industrial suelen eclipsar esa realidad. La llegada de las máquinas de vapor o el ferrocarril, por ejemplo, no significaron un vuelco radical. Sin bien, el uso de los bueyes para mover los trapiches se redujo de forma considerable, no ocurrió así en el conjunto de las plantaciones azucareras, que debieron multiplicar la capacidad de acarreo de la caña en proporción al constante incremento de la producción. Los manuales para la elaboración de azúcar reflejan el lugar central que continuaron ocupando los bueyes (al igual que los boyeros entre los asalariados de la finca), así como las llamadas de atención a prodigarles un buen trato.

En este sentido, se puede inferir una cierta relación de esas llamadas con la aparición, años más tarde, de una sociedad protectora de animales en el contexto del final de la esclavitud en Cuba, tema que trataré en estudios posteriores. Resulta reveladora esta coincidencia cronológica, pues muestra que los fenómenos y problemáticas socioeconómicas no excluyen la preocupación por la forma de relacionarnos con otras especies y con el medio en que vivimos en general, sino al contrario. Ejemplos como el que aquí he expuesto, indican que grandes cambios sociales, como fue la abolición del sistema esclavista, suelen inducir, al mismo tiempo, la reconsideración de la mentalidad y de los modos materiales en que los humanos interactuamos con el resto de los componentes de la naturaleza.

D.R. © Reinaldo Funes Monzote, México, D. F., julio-agosto, 2006.